

Beneficiario: Federación Andaluza de Jugadores de Azar Rehabilitados: FAJER.
 Importe: 500.000 pts.
 Objeto: Programa «Promoción Asociativa y Divulgativa del Juego Patológico»

Beneficiario: Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía. C.A.V.A.
 Importe: 5.000.000 pts.
 Objeto: Mantenimiento de las Sedes a nivel regional

Beneficiario: Solidaridad Democrática
 Importe: 2.108.000 pts.
 Objeto: Mantenimiento de los Sedes a nivel regional

RESOLUCION de 3 de agosto de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones.

Mediante la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artº 21º, 5º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 3 de agosto de 1994.— El Director General, José M. Cobo Domínguez.

A N E X O I

Expediente: 34F014X422/2
 Beneficiario: Asociación Pro Derechos Humanos Andalucía.
 Importe: 4.500.000 Pts.
 Objeto: «Sensibilización social de la población andaluza para la solidaridad, contra el racismo y la xenofobia hacia los inmigrantes»

Expediente: 34F014X421/5-6
 Beneficiario: Confederación de Asociaciones de Vecinos Andalucía (C.A.V.A.)
 Importe: 5.500.000 Pts.
 Objeto: «Integración y accesibilidad para la vivienda en alquiler de inmigrantes residentes en la C.A.A.»

RESOLUCION de 4 de agosto de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones.

Mediante la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artº 21º, 5º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 4 de agosto de 1994.— El Director General, José M. Cobo Domínguez.

Beneficiario: Carmen Maldonado Fernández
 Nº de Expediente: 24F014X352
 Importe: 350.000 Pts.
 Objeto: Ayuda asistencial.

Beneficiario: Julio Ortega Chaparro
 Nº de Expediente: 24F014X353
 Importe: 350.000 Pts.
 Objeto: Ayuda asistencial.

Beneficiario: María de la Cabeza Pérez Martín
 Nº de Expediente: 24F014X354
 Importe: 250.000 Pts.
 Objeto: Ayuda asistencial.

Beneficiario: Antonio Carmona Carmona
 Nº de Expediente: 24F014X355
 Importe: 150.000 Pts.
 Objeto: Ayuda asistencial.

Beneficiario: Mancomunidad Alhama Temple
 Nº de Expediente: 24F014X356
 Importe: 1.300.000 Pts.
 Objeto: Guardería infantil temporera.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bedmar
 Nº de Expediente: 24F014X357
 Importe: 2.500.000 Pts.
 Objeto: Programa de Preemigración.

RESOLUCION de 4 de agosto de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones.

Mediante la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artº 21º, 5º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 4 de agosto de 1994.— El Director General, José M. Cobo Domínguez.

Beneficiario: Ayto. de Los Corrales
 Nº de Expediente: 24F014X264
 Importe: 1.000.000 Pts.
 Objeto: Programa de Preemigración.

Beneficiario: Visitación Martín Molina
 Nº de Expediente: 24F014X419
 Importe: 450.000 Pts.
 Objeto: Ayuda asistencial.

Beneficiario: Ignacio Alonso de Caso Mejías
 Nº de Expediente: 24F014X417
 Importe: 600.000 Pts.
 Objeto: Ayuda asistencial.

Beneficiario: Francisco María García Ripoll
 Nº de Expediente: 24F014X420
 Importe: 200.000 Pts.
 Objeto: Ayuda asistencial.

Beneficiario: Ayto. Hornachuelos
 Nº de Expediente: 24F014X424
 Importe: 1.050.000 Pts.
 Objeto: Guardería Infantil Temporera.

** RESOLUCION de 4 de agosto de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones.*

Mediante la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artº 21º, 5º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la

relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 4 de agosto de 1994.- El Director General, José M. Cobo Domínguez.

ANEXO

Nº Alternativo Expediente: 14F014X344

Beneficiario: C.E.A.

Importe: 6.800.000 Ptas.

Objeto: Seminario Andalucía Económica.

RESOLUCION de 4 de agosto de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las entidades andaluzas de emigrantes legalmente reconocidas, que se relacionan.

La Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994), regula el régimen de concesión de subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Comunidades Andaluzas de emigrantes.

En cumplimiento de lo establecido en su Art. 13 y Art. 21.5º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 4 de agosto de 1994.- El Director General, José Manuel Cobo Domínguez.

Expediente: 14F014X423

Beneficiario: Federación Comunidades Andaluzas Centro de España

Importe: 1.250.000 ptas.

Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X367

Beneficiario: Casa de Andalucía en Lladio

Importe: 250.000 ptas.

Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X340

Beneficiario: Asociación Cult. Andaluza Coso de Granada en Sant Boi de Ll.

Importe: 200.000 ptas.

Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X408

Beneficiario: Centro Andaluz Cult. Art. Manuel de Falla de Barcelona

Importe: 650.000 ptas.

Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X412

Beneficiaria: Federación Entidades Cult. Andaluzas en Cataluña

Importe: 1.000.000 ptas.

Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X411

Beneficiaria: Federación Entidades Cult. Andaluzas en Cataluña

Importe: 1.000.000 ptas.

Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X402

Beneficiaria: Caso Cultural de Andalucía en Puerto Sagunto

Importe: 600.000 ptas.

Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X401

Beneficiario: Centro Andaluz Casa de Huelva en Badalona

Importe: 250.000 ptas.

Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X405

Beneficiario: Casa de Andalucía en Alicante Juan Ramón Jiménez

Importe: 600.000 ptas.

Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X489

Beneficiario: Asociación Andaluza Hijos de Almería en

Cornellá de Llobregat

Importe: 400.000 ptas.

Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X216

Beneficiario: Rincón Familiar Andaluz en Buenos Aires

Importe: 500.000 ptas.

Objeto: Actividades Culturales.